



NOTARIA PRIMERA

DEL CANTÓN MEJÍA

DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO

CESION DE PARTICIPACIONES

PRIMERA COPIA

OTORGADO:

**MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG Y JASMIN PAOLA
LUNA GARCIA**

A FAVOR:

**WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ Y JESSIKA
SAMANDA LUNA GARCIA**

CUANTÍA: \$ 200,00 USD.

MACHACHI, A 11 DE MAYO DEL 2017

*Dirección: Av. Amazonas y Calle Luis Cordero S-21
C.C. El Cristal 3er Piso Of. 5
Telf.: 2315 380 / 099 905 6171
E-mail.: drluisg21@hotmail.com
MEJÍA - ECUADOR*



Factura: 001-002-000027525



20171703001P01198

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI

EXTRACTO



Escritura N°:		20171703001P01198					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2017, (11:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRESPO PULLOTASIG MARIO VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502743552	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	LUNA GARCIA JASMIN PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721845525	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	JIMENEZ MUNOZ WELFOR HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0920324266	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LUNA GARCIA JESSIKA SAMANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718393216	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		MEJIA-MACHACHI			MACHACHI		
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		204.00					

NOTARIO(A) LUIS ERNESTO GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MEJIA-MACHACHI



Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

2017	17	03	01	P001198
------	----	----	----	---------



- CESION DE PARTICIPACIONES -

QUE OTORGA:

MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG Y JASMIN PAOLA LUNA
GARCIA

A FAVOR:

WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ
JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA

CUANTIA: \$ 200,00 USD.

Di: 2 copias

En la Ciudad de Machachi, Cantón Mejía, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, hoy día Jueves once de Mayo del año dos mil diez y siete; ante mi, DOCTOR LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, comparecen: por una parte en calidad de CEDENTES los señores MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG, soltero; y JASMIN PAOLA LUNA GARCIA, soltera, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ, de estado civil soltero, y señora JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA, divorciada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este Cantón, capaces para contratar y poder obligarse, a quienes de conocerlas doy fe; bien instruidos por mi el Notario en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y

voluntariamente de conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo dígnese incluir una de transferencia de participaciones de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, por una parte los señores MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG Y JASMIN PAOLA LUNA GARCIA, solteros, a quienes en adelante se denominarán "LOS CEDENTES" y, por otra parte el señor WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ, de estado civil soltero, y señora JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA, divorciada, a quienes en adelante se les denominará "LOS CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, todos residentes y domiciliados en este Cantón, legalmente capaces para contratar.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el primero de Julio del dos mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Mejía, Doctor Luis Guanoquiza Chillagana, se constituyó la compañía "CONSORCIO TECNICO DE CAPACITACION PROFESIONAL CINYTECCAP CIA. LTDA."; aprobada por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Mejía, el veinte y siete de Agosto del dos mil catorce, con un capital de DOS MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. 2000,00); b) La Junta General Extraordinaria de socios de la compañía "CONSORCIO TECNICO DE CAPACITACION PROFESIONAL

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



CINYTECCAP CIA. LTDA..", celebrada el veinte y dos de febrero del dos mil diez y siete, autorizada por unanimidad a los señores MARIO VICENTE CRESPO PULLONAGA Y JASMIN PAOLA LUNA GARCIA, para que transfieran la totalidad de sus veinte participaciones de diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica cada uno en favor del señor WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ y de la señora JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA, es decir diez participaciones cada uno; y, autorización que consta de la copia certificada del acta de sesión de la Junta General Extraordinaria de Socios, y que se agrega a este instrumento como documento habilitante.- TERCERA.- CESIONES: LOS CEDENTES expresan que transfieren la totalidad de sus participaciones de las que son titulares en el capital social de la compañía "CONSORCIO TECNICO DE CAPACITACION PROFESIONAL CINYTECCAP CIA. LTDA..", en favor del señor WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ, diez participaciones de diez dólares cada una; y, a favor de la señora JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA, diez participaciones de diez dólares cada una. Por su parte, LOS CESIONARIOS aceptan las cesiones efectuadas a su favor.- CUARTA.- CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento público es de DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (usd. 200,00).- QUINTA.- MARGINACION.- De la presente escritura pública, se sentará razón al margen de la matriz de la escritura de constitución, en el respectivo protocolo del Notario Público; Así mismo se sentará razón al margen de la

inscripción de la constitución de la Compañía en el respectivo Registro Mercantil.- Se faculta LOS CESIONARIOS para que solicite las inscripciones aludidas y las que sean necesarias para la eficacia de este instrumento.- El Capital Social de la Compañía quedará conformado de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL
JESSIKA SAMANDA			
LUNA GARCIA	1.900	1.900	190
WELFORD HERNAN			
JIMENEZ MUÑOZ	100	100	10
TOTAL	2.000	2.000	200

Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y eficacia de este instrumento. Hasta aquí la minuta que los comparecientes se ratifican en todo su contenido, la misma que se encuentra firmada por el señor Doctor Armando Rosero Salazar, Abogado con matrícula profesional número ocho mil seiscientos veinte del Colegio de Abogados de Pichincha.- Los comparecientes me presentan sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público.- Para la celebración de esta escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario en todo su contenido, se ratifican y para constancia la firman conmigo en

Dr. Luis Guanoquiza Chillagana

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA

unidad de acto de todo lo que también doy fe



MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG

C.C. 0502743552

JASMIN PAOLA LUNA GARCIA

C.C. 1721845525

WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ

C.C. 0920524268

JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA

C.C. 1718393216



DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO TECNICO DE
CAPACITACION PROFESIONAL CINYTECCAP CIA. LTDA.

En la Parroquia Machachi, del Cantón Mejía Provincia de Pichincha siendo las diecinueve horas del 22 de febrero del dos mil diez y siete, se instala la JUNTA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA CONSORCIO TECNICO DE CAPACITACION PROFESIONAL CINYTECCAP CIA. LTDA.. Según el Artículo 234, de la LEY DE COMPAÑÍAS, LA JUNTA EXTRAORDINARIA se llevara a cabo en su sede ubicada en la avenida Amazonas frente a la Escuela José Mejía Lequerica, el motivo a tratarse es la CESION DE PARTICIPACIONES. De acuerdo al artículo 239 de la LEY DE COMPAÑÍAS, que se refiere que antes de declararse instalada LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS el secretario formara la lista de asistentes, el secretario incluirá en la lista a los tenedores de las acciones que constaren como tales en el LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, el secretario de la JUNTA, al formular la lista, anotara los nombres de los Accionistas presentes y representados, la clase y valor de las Acciones y el número de votos que les corresponda, dejando constancia, con su firma y la del presidente de la JUNTA, del Alistamiento total que hiciere.

ORDEN DEL DIA.,

1) Constatación de Quorum, 2) Instalación de la JUNTA EXTRAORDINARIA a cargo del señor Presidente, 3) Autorización de Cesión de Participaciones 4) CLAUSURA DE LA JUNTA.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUORUM

1- JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA, con ciento ochenta participaciones de diez dólares cada una, con 180 votos, 2.- MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG, con DIEZ acciones ordinarias y nominativas, valoradas en diez dólares cada acción, con 10 votos, 3.- JASMIN PAOLA LUNA GARCIA, con DIEZ acciones ordinarias y nominativas valoradas en DIEZ dólares cada acción, con 10 votos.-

2- INSTALACION DE LA JUNTA, Luego de la constatación del QUORUM la señora Presidente JASMIN LUNA GARCIA, instala la JUNTA EXTRAORDINARIA con la asistencia de la mayoría de los ACCIONISTAS.

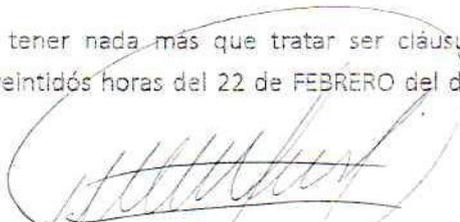
3.- AUTORIZACIÓN DE CESION DE PARTICIPACIONES, El Socio Accionista MARIO VICENTE CRESPO PULLOTASIG, manifiesta la necesidad de CEDER sus participaciones a favor del señor WELFORD HERNAN JIMENEZ MUÑOZ de igual manera la señora JASMIN LUNA GARCIA, manifiesta su deseo de ceder sus acciones a favor de la señora JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA.-

4 AUTORIZACIÓN, LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA. POR UNANIMIDAD AUTORIZAN PARA QUE LOS SOCIOS ANTES REFERIDOS CEDAN SUS PARTICIPACIONES, POR LO CUAL SE CELEBRARAN LAS ESCRITURA CORRESPONDIENTES.- Y SE TOMARÁ NOTA AL MARGEN DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA.-

5.- CLAUSULA DE LA JUNTA GENERAL, sin tener nada más que tratar ser cláusula la JUNTA EXTRAORDINARIA de accionistas siendo las veintidós horas del 22 de FEBRERO del dos mil diez y siete.-



JASMIN PAOLA LUNA GARCIA
PRESIDENTE



JESSIKA SAMANDA LUNA GARCIA
GERENTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

180574

No. de RUC de la Compañía:

1792525438001

Nombre de la Compañía:

CONSORCIO TÉCNICO DE CAPACITACION PROFESIONAL CINYTECCAP CIA. LTDA.

Situación Legal:

ACTIVA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0502743552	GRESPO PULLOTASIG MARIO VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
2	1721845525	LUNA GARCIA JASMIN PAOLA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 100.0000	N
3	1718393216	LUNA GARCIA JESSIKA SAMANDA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 1.800.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

2.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario".

Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expuesto se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia

FECHA DE EMISIÓN:

11/05/2017 12:37:10

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



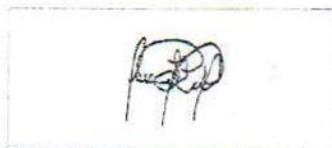
S0001272385

11/05/2017 12:12:43





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0502743552

Nombres del ciudadano: CRESPO PULLOTASIG MARIO VICENTE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/SIGCHOS/SIGCHOS

Fecha de nacimiento: 29 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CRESPO JOSE MANUEL

Nombres de la madre: PULLOTASIG ROSARIO

Fecha de expedición: 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 173-024-01278



173-024-01278



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 17:32:31 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GRESPO PULLOTASIG MARIO VICENTE
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
SIGCHOS
SIGCHOS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-03-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

No. 050274355-2




INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
JORNALERO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRESPO JOSE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PULLOTASIG ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-09-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-12

001040311

E4443Y3442






CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
16 DE FEBRERO 2017

004 JUNTA No.
004 - 047 NÚMERO
0502743552 CÉDULA

GRESPO PULLOTASIG MARIO VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

COTOPAXI PROVINCIA
SIGCHOS CANTÓN
SIGCHOS PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1




CNE COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

Ecuador ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS LA ELECCIÓN

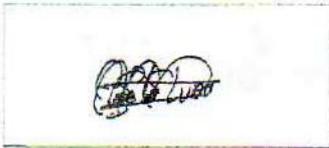
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1721845525

Nombres del ciudadano: LUNA GARCIA JASMIN PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: LUNA MARCHAN CARLOS SEGUNDO

Nombres de la madre: GARCIA GONZALEZ ROSÁ PIEDAD

Fecha de expedición: 3 DE SEPTIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 171-024-01439



171-024-01439

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 13:35:25 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 172184552-5
 APELLIDOS Y NOMBRES LUNA GARCIA JASMIN PAOLA
 LUGAR DE NACIMIENTO CHIMBORAZO CHUNCHI
 FECHA DE NACIMIENTO 1990-01-05
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN BÁSICA
 PROFESOR / OCUPADOR ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE LUNA MARCHAN CARLOS SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA GONZALEZ ROSA PIEDRA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2014-09-03
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-09-03







Handwritten signature



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 17 DE FEBRERO 2017

006 JUNTA NO
 006 - 035 NUMERO
 1721845525 CEDULA

LUNA GARCIA JASMIN PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 QUITO CANTON
 TURUBAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 2






ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA


ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

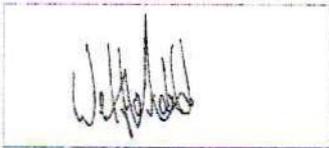
CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Signature
 F) PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0920324266

Nombres del ciudadano: JIMENEZ MUÑOZ WELFORD HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/SALITRE/EL SALITRE (LAS RAMAS)

Fecha de nacimiento: 13 DE NOVIEMBRE DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

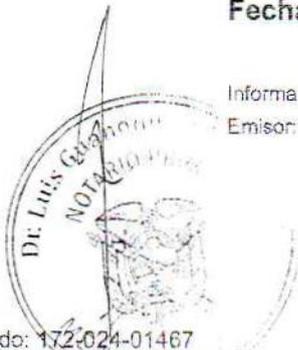
Nombres del padre: JIMENEZ GERMAN

Nombres de la madre: MUÑOZ ELSA

Fecha de expedición: 14 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 14 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 172-024-01467



172-024-01467

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOSÉ
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.14 14:36:59 EDT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

092032426-6



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
JIMENEZ MUÑOZ
WELFORD HERNAN
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
SALITRE
SALITRE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-11-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JIMENEZ GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE MUÑOZ ELSA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN FCC. DE ORELLANA 2016-12-14
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-12-14



[Signature]

MINISTERIO DEL ECUADOR

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017



006
JURTA NO

006 - 228
NUMERO

0920324266
CEDULA

JIMENEZ MUÑOZ WELFORD HERNAN
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
FEBRES CORDERO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

ZONA: 11



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
CUMPLAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

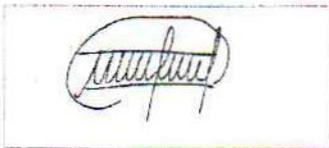
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRY

IMPJGM 001

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1718393216

Nombres del ciudadano: LUNA GARCIA JESSIKA SAMANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/GONZOL

Fecha de nacimiento: 20 DE FEBRERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: LUNA MARCHAN CARLOS SEGUNDO

Nombres de la madre: GARCIA GONZALEZ ROSA PIEDAD

Fecha de expedición: 13 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2017

Emisor: HUGO RAFAEL MUÑOZ SALAZAR - PICHINCHA-MEJIA-NT 1 - PICHINCHA - MEJIA



N° de certificado: 170-024-01369



170-024-01369

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.11 17:34:34 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: TECNÓLOGA
 V133813222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: LUNA MARCHAN CARLOS SEGUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: GARCIA GONZALEZ ROSA PIEDAD
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: FCO. DE ORELLANA 2015-05-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-13

0004180721





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y SERVICIOS

CÉDULA N.º 171839321-6

CIUDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: LUNA GARCIA JESSIKA SAMANDA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO
 CANTÓN: CHUNCHI
 PARROQUIA: GONZOL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1987-02-20
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO






[Handwritten signature]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

025 JUNTA P.O.
 025 - 035 NÚMERO
 1718393216 CÉDULA

LUNA GARCIA JESSIKA SAMANDA
 APELLIDOS Y NOMBRES

ORELLANA PROVINCIA
 FCO. DE ORELLANA CANTÓN
 PTO. FCO. DE ORELLANA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1




CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 TRANSPARENCIA
 GARANTIZAMOS TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
 F. PRESIDENTA DE LA JRV

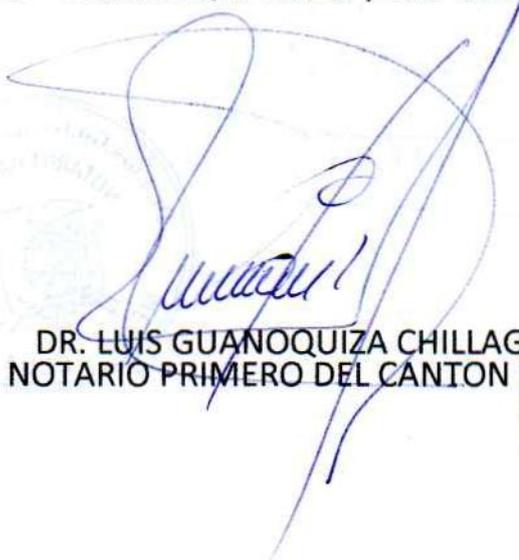
IMP-10M-MJ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de celebración.-

[Handwritten signature]
DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MEJÍA



RAZON: En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de Compañía "CONSORCIO TECNICO DE CAPACITACION PROFESIONAL CINYTECAP CIA. LTDA. , de fecha primero de Julio del 2014, celebrada ante mi; con la cesión de participaciones constante en la presente escritura.- Machachi, a veinte y seis de Julio del año dos mil diez y siete.-


DR. LUIS GUANOQUIZA CHILLAGANA
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MEJIA

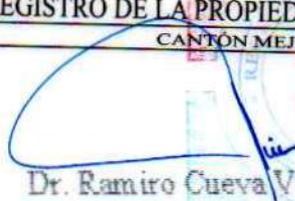


RAZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente de Cesión de Participaciones, al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Agosto 10 del 2017.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJIA




Dr. Ramiro Cueva Villamarín

REGISTRADOR